CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 975

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(12) Barrios Unidos
UPZ:	(22) Doce de Octubre
BARRIO:	San Fernando Occidental
DIRECCION:	Av. Calle 72 No. 65 B – 06
CHIP:	AAA0056SHDM
FECHA DE VISITA:	Noviembre 06 de 2007
SOLICITANTE:	Inspección Doce C Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Doce (12) Personas – Tres (3) Familias
AREA:	180 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Av. Calle 72 No. 65 B – 06, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

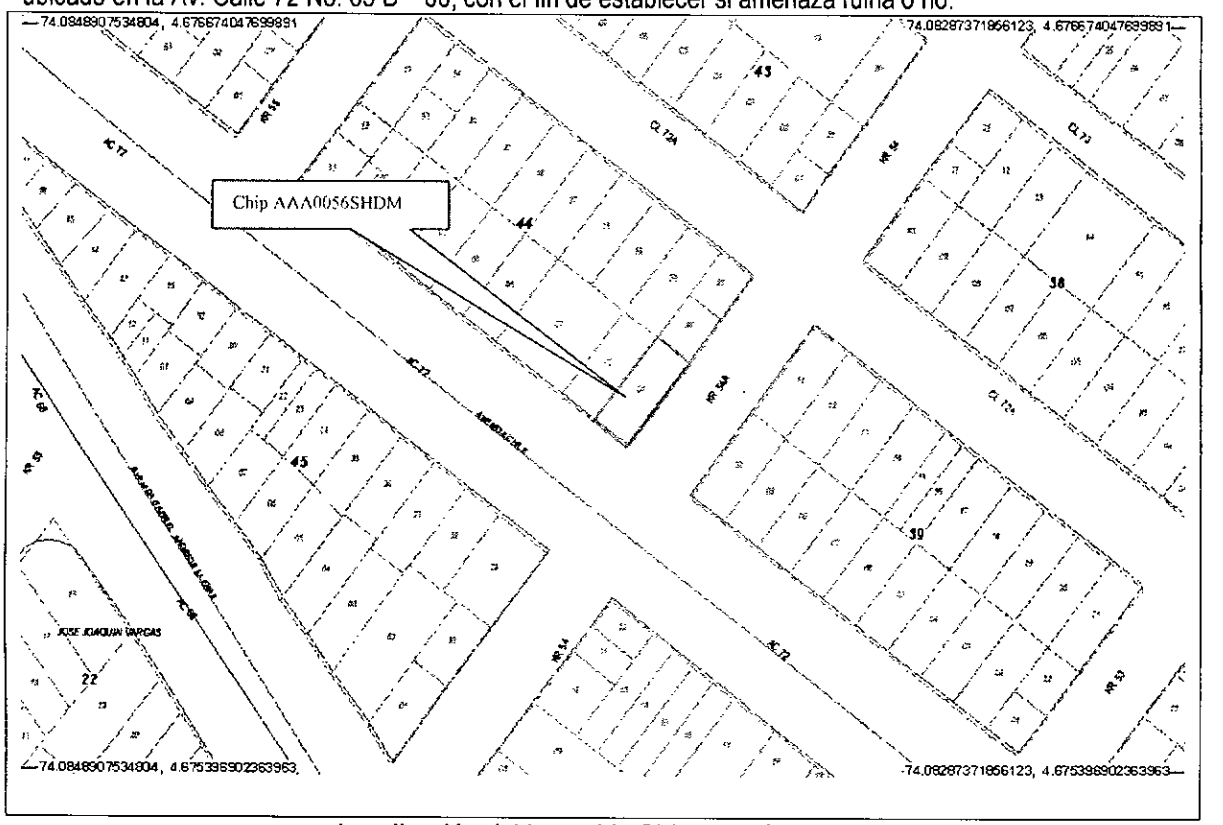

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Doce C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 1243-338, en el proceso de querella No. 13564

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió la entrada, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de tres pisos, en el primer piso la estructura principal son muros de mampostería confinada en el costado norte y muros sin refuerzo en el costado sur, en el segundo y tercer nivel no hay estructura portante definida, se observan tramos construidos

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

con elementos metálicos, columnas y entrepiso y zonas construidas con elementos de madera; la fachada en el costado sur de la edificación está conformada por elementos en bloque y ladrillo, y en el costado oriental la conforman muros de mampostería en el primer nivel y elementos de lámina y madera en el segundo y tercer piso, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2. La cubierta es en teja de fibro cemento y teja de lámina apoyada en elementos de madera. Las dimensiones aproximadas del predio son seis metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los elementos que conforman la fachada oriental están deteriorados, se observa desprendimiento de los mismos en algunos sectores y el amarre no es adecuado, como se puede observar en la fotografía 2. Los muros del primer piso evidencian deterioro, especialmente los del sector sur, se observa pandeo y daño en los mismos en las zonas donde se apoya la estructura que soporta el entrepiso, como se aprecia en la fotografía 3. Las escaleras en madera para acceder al segundo y tercer nivel, se encuentran en un estado avanzado de deterioro, los apoyos no son adecuados y se detectan pasos inestables, estas condiciones se ilustran en la fotografía 4.

Los entrepisos del segundo y tercer piso están en malas condiciones, la estructura metálica que los soporta presenta daño, se observan elementos en mal estado, especialmente los principales, como se aprecia en la fotografía 5; en las fotografías 6 y 7 se ilustran las condiciones en que se encuentran los entrepisos mencionados anteriormente, los elementos de madera presentan un estado avanzado de deterioro, hay deflexiones excesivas, en el sitio se evidencia inestabilidad en el entrepiso.

Las láminas de madera que sirven de cerramiento a las habitaciones del tercer nivel están deterioradas, y el apoyo lateral es deficiente, como se puede ver en la fotografía 8. Los elementos que soportan la cubierta están en malas condiciones, se observa pérdida de verticalidad y la mayoría se encuentran sobrepuestos en el entrepiso de madera, el apoyo no es el adecuado, como se aprecia en la fotografía 9. Las tejas y los elementos horizontales que la soportan se encuentran en mal estado, se evidencia deterioro avanzado tanto en las tejas como en los elementos, las tejas no se encuentran amarradas a los elementos, como se ilustra en las fotografías 10 y 11.

En el costado sur-occidental, hay una viga de entrepiso que sirve de soporte a una habitación que se encuentra en este sector, la cual presenta deficiencia en el apoyo en la columna, se observa que gran parte del mismo se ha perdido y el refuerzo se encuentra a la vista, como se puede ver en la fotografía 12.

En líneas generales se observa daño fuerte en la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

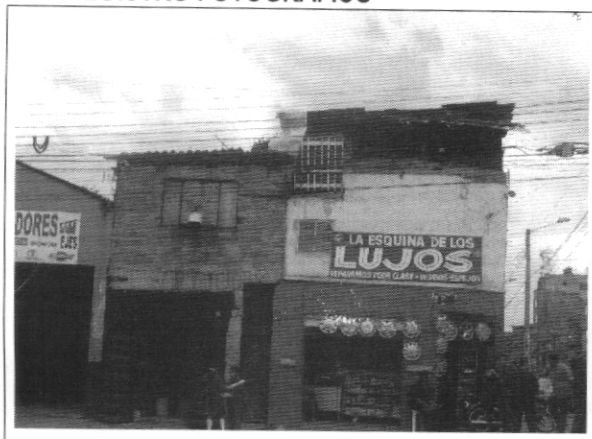

Foto 1. Fachada costado sur



Foto 2. Fachada costado oriental

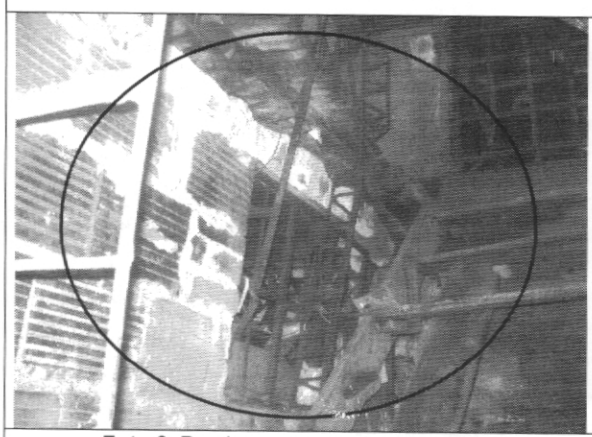

Foto 3. Pandeo en muros del primer piso



Foto 4. Escaleras en madera en mal estado

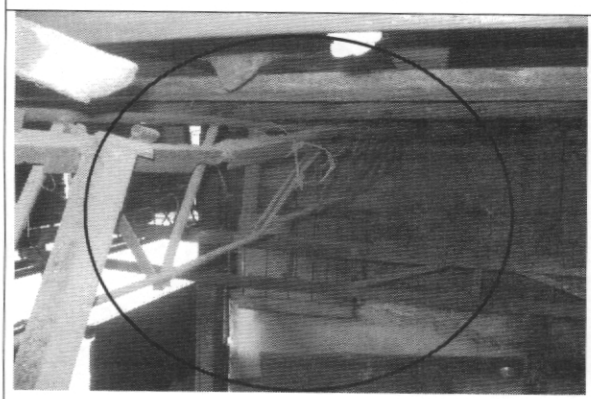

Foto 5. Estructura metálica de entrepiso, deflexiones y deterioro avanzado



Foto 6. Entrepiso en madera en mal estado, segundo nivel

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

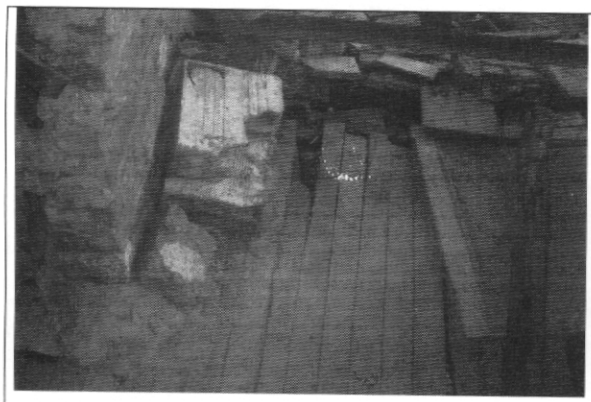

Foto 7. Entrepiso tercer nivel, deterioro avanzado

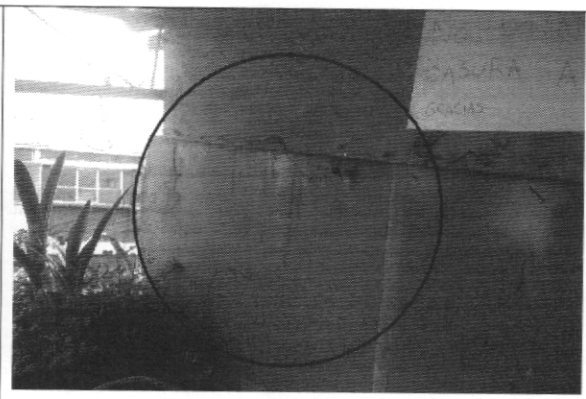

Foto 8. Láminas de madera de cerramiento habitación, deterioro y apoyo deficiente



Foto 9. Elementos de apoyo de cubierta en mal estado

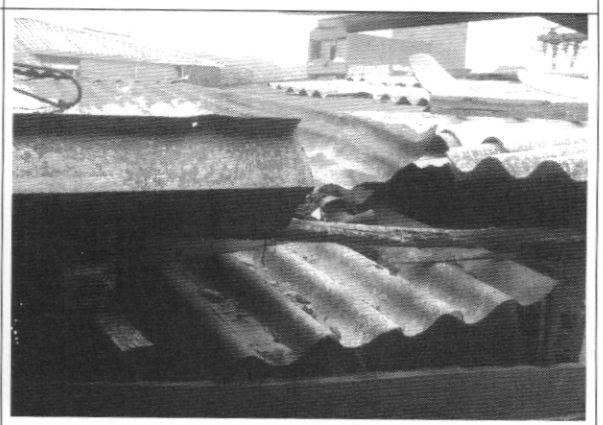

Foto 10. Cubierta en malas condiciones



Foto 11. Cubierta deteriorada

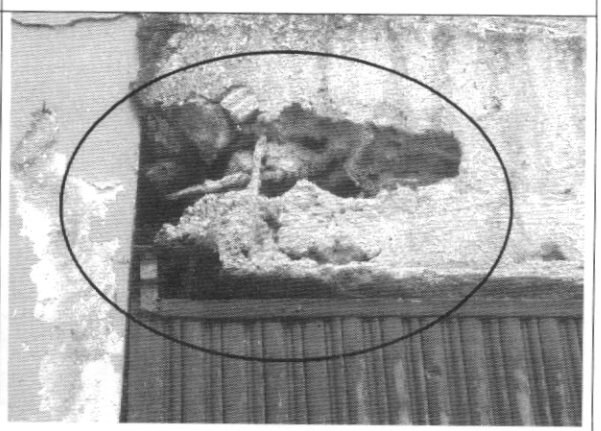

Foto 12. Viga en fachada sur, pérdida de apoyo en la columna

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX **4292801** y el **Fax 4292833**
Web www.fopae.gov.co. E-mail: fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Av. Calle 72 No. 65 B – 06, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Restringir el uso de la edificación
- Proveer medidas de aislamiento para garantizar la seguridad de peatones, en el costado oriental de la edificación
- Retirar los elementos de la fachada oriental que están sobrepuestos y que presentan posibilidad de desprendimiento
- Realizar la demolición de la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	